

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.027

Miércoles 18 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2585754

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos Número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, certifico por escritura pública de fecha 06 de diciembre 2024, Repertorio N° 37.089, ante mí, don MARIO ALEJANDRO JARAMILLO PEDREROS, CNI: 8.493.406-2, domiciliado en José María Escrivá de Balaguer 786, departamento 1501, comuna de Con-Con, Región de Valparaíso, y don FELIPE SEBASTIAN TRUYOL JARAMILLO, CNI: 16.886.776-K, domiciliado en Diego Portales 997, Recreo, Viña del Mar, Región de Valparaíso, transformaron INVERSIONES BISOJA LIMITADA, inscrita a fojas 78 vuelta número 100 del Registro de Comercio de Casablanca correspondiente al año 2007, en una sociedad por acciones, fijando sus estatutos en el siguiente sentido: RAZÓN SOCIAL: La razón social será INVERSIONES BISOJA SpA. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto (i) Las inversiones en todo tipo de actividades sean civiles o comerciales, industriales, agrícolas, mineras, financieras, pesqueras, de transporte, de servicios, de intermediación comercial, de la construcción, de publicaciones y editorial; (ii) La adquisición, enajenación, comercialización, y en general, la inversión en derecho en sociedades, comunidades, asociaciones, efectos de comercio, acciones, bonos y demás valores mobiliarios; (iii) La adquisición, enajenación y, en general, cualquier forma de comercialización y explotación de toda clase de inmuebles, por cuenta propia o ajena; y (iv) Toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con el giro social, que acuerden los socios. DOMICILIO: Casablanca. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de \$20.000.000.- dividido en 20.000.000 acciones nominativas, ordinarias, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 16 de diciembre de 2024.

CVE 2585754

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

